UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01-2.015
"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"

En el Distrito de Cambyreta, departamento de Itapúa, a seis días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, la Ing. Marizol Gallas y la Srta. Liz Romero, miembros del Comité de Evaluación, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01-2015 "Provisión de Combustible y Lubricantes".

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA (Gs. 930.780.550) de los cuales GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (Gs. 680.020.250) corresponden al año 2.015 y GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS (Gs. 250.760.300) corresponden al año 2.016.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha dos de julio del corriente, donde consta la sumatoria de los precios unitarios presentados para cada lote por los oferentes según se detalla en el siguiente cuadro:

N	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
1	CHACOMER S.A.E.	No cotiza	Gs. 2.349.655
2	KUROSU & CIA S.A.	No cotiza	Gs. 3.062.200
3	Empresa Petrosur S.A.	Gs. 17.230.	No cotiza
4	Petrosur San Miguel de Juan José Aranda	No cotiza	Gs. 3.624.000

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido el artículo 7 de la Resolución DNCP 1869/2011 y en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación. Dicho artículo se Transcribe a continuación.

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta*) requerida en el pliego de bases y condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

	Documentaciones	PETROSUR S.A.	CHACOMER SAE	KUROSU & CIA	Petrosur San Miguel
	De Carácter Sustancial				
1.	*Formulario de oferta debidamente completado firmado.*	Si	Si	Si	Si
2.	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por sesenta y cinco días.*	Si	Si	Si	Si
3.	*Fotocopia de Cédula de identidad del firmante de la oferta*	Si	Si	Si	Si
4.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.*	Si	Si	Si	No aplica
5.	*Poder del Representante*	Si	Si	Si	No aplica
6.	*DD. JJ. del Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03*	Si	Si	Si	Si
	Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones				
7.	*Fotocopia simple de RUC y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Si	Si	Si	Si
8.	*DD JJ que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.*	Si	Si	Si	Si
9.	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	Si	Si	Si	Si
10.	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	Si	Si	Si	Si
11.	*Lista de estación/es de servicio/s, con su/s correspondiente/s dirección/es, ubicación/es y teléfono/s (por lo menos una estación de Servicio en Cambyreta)*	Si	No aplica	No aplica	No aplica
12.	*Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma*	Si	No aplica	No aplica	No aplica
13.	*Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos*	Si	No aplica	No aplica	No aplica
14.	*Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.*	Si	No aplica	No aplica	No aplica
15.	*Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.*	Si	No aplica	No aplica	No aplica
16.	*Copia de por lo menos dos contratos o comprobante de venta de bienes similares*	Si	Si	Si	Si
17.	*Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET No 173/04.*	Si	Si	Si	Si

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Los precios Unitarios de las ofertas son como sigue:

Nº	OFERENTE	U.M.	Presentación	PETROSUR S.A.	CHACOMER SAE	KUROSU & CIA	Petrosur San Miguel
Lote 01 Provisión de Combustible							
1	Gasoil - Diesel Automotriz Tipo I	Litros	Boca de Expendio	5.870	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	Gasoil - Diesel Tipo III	Litros	Boca de Expendio	4.885	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	Nafta 95 octanos como mínimo	Litros	Boca de Expendio	6.475	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Lote 02 Provisión de Lubricantes							
1	Aceite de motor para vehículos diesel	Litros	Botella de 0,946 ml.	No cotiza	17.955	21.800	26.000
2	Aceite de motor para vehículos diesel	Litros	Botella de 3,78 litros	No cotiza	71.222	89.300	98.000
3	Aceite de motor para vehículos diesel	Litros	Balde de 19 litros	No cotiza	317.804	340.000	450.000
4	Aceite de motor para vehículos nafteros	Litros	Botella de 1 Litro	No cotiza	18.050	21.800	29.000
5	Aceite Hidráulico	Litros	Balde de 20 litros	No cotiza	280.402	379.000	435.000
6	Grasa Multipropósito	Kilos	Balde de 20 kg.	No cotiza	376.761	666.000	865.000
7	Grasa Multipropósito	Kilos	Balde de 20 kg.	No cotiza	376.761	620.000	635.000
8	Aceite para Caja	Litros	Botella de 1 Litro	No cotiza	19.352	50.000	33.000
9	Aceite para Caja	Litros	Bidón de 20 litros	No cotiza	359.195	435.000	540.000
10	Refrigerante anticorrosivo	Litros	Bidón de 1 litro	No cotiza	27.731	25.000	34.000
11	Refrigerante anticorrosivo	Litros	Bidón de 3 litros	No cotiza	11.400	83.000	95.000
12	Refrigerante anticorrosivo	Litros	Bidón de 20 litros	No cotiza	451.773	310.000	340.000
13	Aceite para Desmalezadora 2 T	Litros	Botella de 1 liro	No cotiza	21.252	24.300	44.000

La adjudicación del presente llamado es por lote con contrato abierto por montos, como se estableció en el pliego de bases y condiciones.

Considerando que se cuenta con una oferta para el lote 1, y que el oferente presentó todos los documentos requeridos en el pliego de bases y condiciones, se procede analizar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

PETROSUR S.A. LOTE 01 PROVISION DE COMBUSTIBLE

1 CAPACIDAD FINANCIERA

- Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: (1,17) en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere mayor que 1, por lo tanto cumple.

- Endeudamiento: pasivo total / activo total es menor a 0,54 en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere que no sea mayor que 80, por lo tanto cumple.

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años es positivo, se requiere que no sea negativo, por lo tanto cumple.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente cuenta con antigüedad de más de tres años como contratista, posee experiencia en contratos similares con referencias de cumplimiento satisfactorio. Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Cuenta con una estación de servicio en el Distrito de Cambyretá debidamente habilitada.

Por lo tanto, considerando que el oferente PETROSUR S.A. cuenta con capacidad legal, financiera y técnica para la ejecución del contrato, que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, y teniendo en cuenta que la fue la única oferta presentada para el Lote 1 "Provisión de Combustible", se recomienda aceptar su oferta.

Para el lote dos la menor oferta es la de la firma CHACOMER S.A.E., quien presentó todo los documentos sustanciales y formales, por lo que se procede a analizar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CHACOMER S.A.E. LOTE 2 PROVISION DE LUBRICANTES

1 CAPACIDAD FINANCIERA

- Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: (2,47) en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere mayor que 1, por lo tanto cumple.

- Endeudamiento: pasivo total / activo total es 0,62 en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere que no sea mayor que 0,80 por lo tanto cumple.

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años es positivo, se requiere que no sea negativo, por lo tanto cumple.

2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente cuenta con antigüedad de más de tres años como contratista, posee experiencia en contratos similares con referencias de cumplimiento satisfactorio.

Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por lo Tanto Cumple. Cuenta con un local comercial para venta de lubricantes en Encarnación.

Por lo tanto, considerando que el oferente **CHACOMER S.A.E.** cuenta con capacidad legal, financiera y técnica para la ejecución del contrato y que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones se recomienda aceptar su oferta.

Por lo expuesto, el comité de evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el lote 1 "Provisión de Combustible" del llamado LPN-01-2.015 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" a la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.** con ruc nº 80013377-3 por un monto mínimo de **(Gs. 390.000.000) GUARANÍES**

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES y un máximo de **(Gs. 780.000.000) GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA MILLONES,** para la provisión de combustibles según lo solicitado en la Sección III del pliego de Bases y Condiciones. De los cuales Gs. 550.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.015 y Gs. 230.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.016.

SEGUNDO: Adjudicar el lote 2 "Provisión de Lubricantes" del llamado LPN-01-2.015 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" a la firma **CHACOMER S.A.E.** con ruc nº 80013744-2, por un monto mínimo de **(Gs. 20.000.000) GUARANÍES VEINTE MILLONES** y un máximo de **(Gs. 40.000.000) GUARANÍES CUARENTA MILLONES,** para la provisión de lubricantes según lo solicitado en la Sección III del pliego de Bases y Condiciones. De los cuales Gs. 20.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.015 y Gs. 20.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.016.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 hs. del día seis de julio de dos mil quince, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas K.
Asesora de U.O.C.
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C. · Municipalidad de Cambyreta

Liz A. Romero
Responsable U.O.C.
Miembro U.O.C.